

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **200**

Fecha Estado: 1/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420210026400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALBERTO CANO SIERRA	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte ejecutante para que en el término de 5 días indique si con la suma de dinero contenida en el título No. 4132300037906423, cobrado el 28 de julio de 2022, por la apoderada del demandante Luz Dary Gil Gallo, por valor de \$870.800, fue cubierta la totalidad de la obligación deprecada, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo	30/11/2023		
05001410500420210044300	Ejecutivo Conexo	OLGA NURY ESTRADA GALEANO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago de la obligación y se ordena el archivo	30/11/2023		
05001410500420210046900	Ejecutivo Conexo	CARLOS ALBERTO GAVIRIA FRANCO	COLPENSIONES	Auto requiere por el término de 5 días la apoderada judicial de la parte ejecutante para que indique si con la suma de dinero contenida en el título No 4132300038074473, cobrado el 19 de mayo de 2022, por la Dra. Johanna Andrea Montoya Díaz, por valor de \$781.242, fue cubierta la totalidad de la obligación deprecada, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo	30/11/2023		
05001410500420210049200	Ejecutivo Conexo	HERNANDO LEON PIMIENTA VIANA	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que indique si con la suma de dinero contenida en el título No. 4132300038094403, cobrado el 28 de julio de 2022, por la Dra. Luz Dary Gil Gallo, por valor de \$872.100, fue cubierta la totalidad de la obligación deprecada, para lo cual cuenta con un término de 5 días, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo	30/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420210053800	Ejecutivo Conexo	MARIO VALENCIA BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere a la apoderada judicial del ejecutante para que indique si con la suma de dinero contenida en el título No. 4132300038658163 por valor de \$848.100, cobrado el 24 de marzo de 2023, por la apoderada judicial de la parte demandante Bertha Nydia Aristizabal Ramirez, fue cubierta la totalidad de la obligación deprecada, para lo cual cuenta con un término de 5 días, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo	30/11/2023		
05001410500420220005800	Ejecutivo Conexo	JULIO CESAR URIBE	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere al apoderado judicial del ejecutante para que indique si con la suma de dinero contenida en el título judicial señalado fue cubierta la totalidad de la obligación deprecada, para lo cual cuenta con un término no mayor a 5 días, so pena de entenderse que se encuentra conforme con dicho pago y por ende dar por terminado el proceso ejecutivo	30/11/2023		
05001410500420220045300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	RC ARQUITECTURA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, reconoce personería, y dispone oficiar	30/11/2023		
05001410500420230030200	Ejecutivo	JUAN FELIPE GALLEGO OSSA	HELY DE JESUS FORONDA ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, reconoce personería y dispone oficiar	30/11/2023		
05001410500420230068700	Ordinario	NUBIA ESTELA CHAVARRIA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se admite llamamiento en garantía de Seguros Bolívar S.A, se ordena notificar y se aplaza audiencia para el DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM.),	30/11/2023		
05001410500420230073500	Tutelas	AFP PROTECCION S.A.	MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA	Auto requiere Por primera vez.	30/11/2023		
05001410500420231004000	Tutelas	EDISON ANDRES PEÑA VERGARA	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	Auto concede recurso De impugnacion interpuesto por la parte accionante.	30/11/2023		
05001410500420231006700	Tutelas	LUIS ALFONSO PINO GOMEZ	EPS SURA	Auto admite tutela	30/11/2023		
05001410500420231006800	Tutelas	MARGOT DE JESUS CANO AGUIRRE	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	Auto admite tutela	30/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Simón Castillejo Galvis
SECRETARIO (A)